



Programa Anual de Trabajo 2022

Misión.

Ser la instancia de coordinación permanente entre la Secretaría de Salud y las dependencias y entidades que constituyen el sector con el propósito de consolidar el Sistema Nacional de Salud, efectivo y de calidad en el marco de la universalización de los servicios de salud para el pueblo de México.

Visión.

Ser la instancia generadora de condiciones favorables que permitan la discusión, la coordinación e interrelación de las políticas públicas en salud, así como de las acciones y programas, dirigidos a satisfacer la cobertura universal de salud en México.

Objetivo General:

Establecer el vínculo entre la Secretaría de Salud del Gobierno Federal y los integrantes del Consejo Nacional de Salud para el Bienestar, de conformidad con las instrucciones que al efecto establezca el Secretario de Salud Federal y Presidente del Consejo Nacional de Salud para el Bienestar, mediante la instrumentación de acciones de coordinación, para consolidar del Sistema Nacional de Salud y el fortalecimiento de los Servicios de Salud, implementando las políticas de estado que permitan a la población ejercer su derecho a la protección de la salud.

Objetivos Específicos:

1. Coordinar, supervisar y dar seguimiento, a las reuniones nacionales, ordinarias, extraordinarias, regionales así como las reuniones de los grupos de trabajo, del Consejo Nacional de Salud para el Bienestar, así como de las unidades administrativas internas de la Secretaría de Salud Federal y del sector, a través del cumplimiento de las políticas y programas de salud y de los acuerdos y compromisos que emanan de estas reuniones y que tienen como fin apoyar la consolidación e integración funcional del Sistema Nacional de Salud. Así como garantizar los servicios públicos de salud a toda la población que no cuente con seguridad social y, el acceso gratuito a la atención médica y hospitalaria, así como exámenes médicos y suministro de medicamentos incluidos en el Compendio Nacional de Insumos.
2. Participación en las reuniones de los órganos de gobierno, de los Organismos Públicos Descentralizados (OPD's), con el fin de coordinar acciones sobre las políticas prioritarias del sector, dentro del marco del Programa Sectorial de Salud 2020-2024, consolidando la





cobertura universal de salud. Así mismo, garantizar los servicios públicos de salud a toda la población que no cuente con seguridad social y, el acceso gratuito a la atención médica y hospitalaria, así como exámenes médicos y suministro de medicamentos incluidos en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud.

Responsabilidades y Metas

1. Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud/Dirección de Coordinación y Seguimiento a las Reuniones.
 - o 3 Reuniones Nacionales Ordinarias del Consejo Nacional de Salud.
 - o 20 - 100% sobre acuerdos generados Reuniones de Grupos de Trabajo para Seguimiento a los Acuerdos y Compromisos del Consejo Nacional de Salud.
 - o 4 Reuniones Regionales del Consejo Nacional de Salud.
 - o 64 Reuniones para la interrelación de la Unidades de la Secretaria y las entidades federativas para el fortalecimiento de los Servicios de Salud.

2. Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud/Dirección de Vinculación y Seguimiento a las Reuniones de los OPD´s.
 - o 24 Reuniones de los Órganos de Gobierno de los Hospitales Regionales de Alta Especialidad.
 - o 100 Reuniones Ordinarias de los Órganos de Gobierno de los OPDs.
 - o 10 Reuniones Extraordinarias de los Órganos de Gobierno de los OPDs.
 - o 1 Reunión Anual de Secretarios Técnicos de los OPD´s.

Alineación Programa Anual de Trabajo 2022 al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y Programa Sectorial de Salud 2020-2024

Unidad Responsable	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND)	Objetivos prioritarios del Programa Sectorial de Salud 2020-2024	PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD (PROCESA) 2020-2024 Estrategia Prioritaria, Línea de Acción Puntual
Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud (STCONASA)	Acceso efectivo, universal y gratuito.	Garantizar los servicios públicos de salud a toda la población que no cuente con seguridad social y, el acceso gratuito a la atención médica y hospitalaria, así como, exámenes médicos y suministro de medicamentos incluidos en el	Estrategia Prioritaria 1.1: Fortalecer al INSABI para garantizar la atención médica y hospitalaria, incluidos el suministro de medicamentos, y exámenes médicos a la población sin afiliación a las instituciones de seguridad social, especialmente, en las regiones con alta y muy alta marginación.





Unidad Responsable	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND)	Objetivos prioritarios del Programa Sectorial de Salud 2020-2024	PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD (PROCESA) 2020-2024 Estrategia Prioritaria, Línea de Acción Puntual
		Compendio Nacional de Insumos para la Salud.	Línea de Acción Puntual 1.1.6: Promover la vinculación interinstitucional para la integración y fortalecimiento del SNS.
Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud (STCONASA)	Acceso efectivo, universal y gratuito.	Garantizar los servicios públicos de salud a toda la población que no cuente con seguridad social y, el acceso gratuito a la atención médica y hospitalaria, así como exámenes médicos y suministro de medicamentos incluidos en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud.	Estrategia Prioritaria 1.1: Fortalecer al INSABI para garantizar la atención médica y hospitalaria, incluidos el suministro de medicamentos, y exámenes médicos a la población sin afiliación a las instituciones de seguridad social, especialmente, en las regiones con alta y muy alta marginación. Línea de Acción Puntual 1.1.3: Realizar un diagnóstico preciso y verificado en el campo de las condiciones reales, en las cuales se encuentran los servicios de salud priorizando la identificación de carencias de subespecialidades médicas en las redes de atención médica y conforme al perfil epidemiológico de cada región.
Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud (STCONASA)	Acceso efectivo, universal y gratuito.	Garantizar los servicios públicos de salud a toda la población que no cuente con seguridad social y, el acceso gratuito a la atención médica y hospitalaria, así como exámenes médicos y suministro de medicamentos incluidos en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud.	Estrategia Prioritaria 1.1: Fortalecer al INSABI para garantizar la atención médica y hospitalaria, incluidos el suministro de medicamentos, y exámenes médicos a la población sin afiliación a las instituciones de seguridad social, especialmente, en las regiones con alta y muy alta marginación. Línea de Acción Puntual 1.1.1: Unificar de manera progresiva, los Sistemas Estatales de Salud, para colaborar en la operación y



Unidad Responsable	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND)	Objetivos prioritarios del Programa Sectorial de Salud 2020-2024	PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD (PROCESA) 2020-2024 Estrategia Prioritaria, Línea de Acción Puntual
			aplicación de políticas orientadas a garantizar el derecho a la protección a la Salud en todo el territorio nacional.

Unidad Responsable	STCNS	ESTRATEGIA	INDICADOR
Dirección de Consejo Nacional de Salud para el Bienestar	Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud (STCONASA)	Vigilar el seguimiento, integración y evaluación a los acuerdos de CONASABI	<u>Número de Reuniones Solicitadas por el Presidente</u> Número de Reuniones Realizadas
Dirección de Vinculación de Seguimiento a las Reuniones de los OPD's		Vigilar los lineamientos y los contenidos de las Juntas de Gobierno de los OPD's	<u>Número de Reuniones Convocadas al STCNS de la Juntas de Gobierno de los 32 OPD's</u> Número de Reuniones Realizadas

Notas

*La Periodicidad para verificar las metas del 2002, será trimestral con cortes de marzo, junio, septiembre, diciembre y cierre.

*Para seguimiento y verificación del cumplimiento de las metas adicionalmente nos apegamos al Programa de Trabajo del Control Interno 2022.

La información del seguimiento la encontrara en las plataformas:

COLABORA para temas de los OPD's; en la liga:
colabora.salud.gob.mx/cns/Reuniones/Paginas/default.aspx

NUXEO Para el tema del CONASABI en la liga:
<https://documentos.salud.gob.mx/gestorDocumental>





NOMBRE	CARGO	FIRMA
Dra. María Eugenia Lozano Torres	Secretaria Técnica del Consejo Nacional de Salud	
Dr. César Misael Gómez Altamirano	Director de Coordinación y Seguimiento a las Reuniones del Consejo Nacional de Salud	
Mtro. Arturo Chimal Arechavala	Director de Vinculación y Seguimiento de las Reuniones de los OPD ´S	



